



ENCUENTRO DE CONSEJEROS- INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS

LOS AUDITORES INTERNOS, CLAVE DE BÓVEDA DEL BUEN DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES DE AUDITORÍA

MONTSERRAT MARTÍNEZ PARERA, VICE-CHAIR OF THE CNMV

7 de junio de 2024

Buenos días. Gracias a Sonsoles Rubio, presidenta del Instituto de Auditores Internos, y al Instituto, por la invitación. Es un placer estar aquí de nuevo por tercer año consecutivo.

Hoy quiero empezar recordando unas palabras que dije la primera vez que participé en estas jornadas, cuando enfatiqué que “los auditores internos son la clave de bóveda del buen desempeño de las comisiones de auditoría”. Esto no solo sigue siendo válido, sino que gana peso y relevancia ante los desafíos que tenemos por delante, muchos de los cuales se van a tratar en la jornada de hoy, como el gobierno de la inteligencia artificial o las perspectivas geoeconómicas, pero también ante el reto de la sostenibilidad, sobre el que me voy a centrar hoy.

¿Qué implicaciones tiene para las empresas incorporar la dimensión de sostenibilidad? Estas son múltiples y variadas, pero me voy a ceñir a dos ámbitos concretos: los retos del reporte, esto es, de la información a publicar sobre sostenibilidad, y las crecientes responsabilidades de las comisiones de auditoría. Terminaré con unas reflexiones sobre la diversidad y la presencia de mujeres en puestos directivos.

Reporte de sostenibilidad

Empezando sobre el reporte de sostenibilidad, lo primero es constatar cuánto hemos avanzado en muy poco tiempo. Pensemos un momento: en apenas tres años, hemos sido capaces de aprobar unos estándares europeos, comunes para todos, y además hemos asegurado su interoperabilidad con los estándares internacionales.

El reto era mayúsculo: el marco para la información financiera se construyó en décadas, pero el de sostenibilidad se ha hecho en menos de cinco años. Gracias a ello, tenemos ahora dos pilares de información, el financiero y el no financiero, que en poco tiempo estarán al mismo nivel en términos de exigencia, rigor y trazabilidad de los datos, con todo lo que ello implica.

Esta velocidad e intensidad en la elaboración del marco, evidentemente, viene acompañada de algunos baches en el camino. Las empresas tienen un reto de

adaptación elevado, especialmente las más pequeñas, y eso es algo que no debemos obviar.

Pero también es cierto que no partíamos de cero. En España, a diferencia de otros países, el marco regulatorio ya había ampliado el número de sociedades obligadas a presentar el estado de información no financiera, con lo que más empresas tenían ya experiencia en el reporte de información no financiera, y además ya exigíamos que esta información fuera verificada por un verificador independiente.

Además, desde la CNMV, llevamos años haciendo un seguimiento especial de estas obligaciones y publicando recomendaciones. En particular, destaco dos informes de la CNMV que incluyen las conclusiones de nuestros esfuerzos de supervisión y las áreas a mejorar por el sector.

- El informe anual que detalla la supervisión de Estados de Información No Financiera (EINF) de las empresas, que incluye prioridades y recomendaciones.
- Y, de forma separada, un informe con los desgloses del Reglamento de Taxonomía, los referidos al artículo 8, sobre grado de alineamiento y elegibilidad de las actividades económicas, con datos concretos.

No voy a entrar a detallar las conclusiones, que están ampliamente contadas en los informes y son de fácil localización. Destaco únicamente la importancia de desglosar el análisis de materialidad, esto es, de cómo se determina qué información es relevante para una entidad y cuál no; para mí, este análisis de materialidad es la piedra angular, el punto de partida sobre el que se construye el reporte, pues determina lo que se informa y lo que se omite. Y, también, por supuesto, introducir la perspectiva de doble materialidad (financiera y de impacto).

Con esto en mente, surge la pregunta de ¿cuán preparadas están las empresas para el nuevo reporte?

Es una cuestión importante, pues estamos ya en tiempo de descuento: las nuevas obligaciones, en base a los estándares europeos, serán exigibles en 2025, sobre el presente ejercicio. Con cierta progresividad, en función del tamaño y tipo de empresa.

La valoración, en general, es positiva con matices (soy optimista). En la parte del vaso medio lleno, se observa que algunas compañías del Ibex ya se han anticipado a los nuevos requerimientos y están incorporando desgloses conforme a las normas europeas.

También vemos que un 80% de las entidades indica que ya integran la perspectiva de doble materialidad al identificar los contenidos del informe de sostenibilidad. De hecho, muchas de estas entidades facilitan una matriz que representa, en uno de sus ejes, el impacto de la empresa en el planeta y la sociedad, y en el otro, el impacto de los riesgos ESG en la valoración de la empresa, con esta doble perspectiva. Y los desgloses relativos a las emisiones de gases de efecto invernadero van mejorando.

En la CNMV somos conscientes del enorme esfuerzo que las empresas españolas están llevando a cabo para adaptarse a los nuevos requisitos de transparencia y animamos a

que se siga trabajando en la misma línea. Pero, como decía, no hay tiempo que perder, y desde aquí apremio a las empresas a acelerar la preparación y a no demorarse.

En especial, quiero hacer hincapié en la necesidad de establecer sistemas robustos de recopilación de toda la información requerida por los estándares de sostenibilidad, así como el desarrollo de sistemas de control interno, que contribuyan a la calidad y credibilidad de los informes.

Por otra parte, hay dos elementos o dificultades añadidas que quiero mencionar.

En primer lugar, la necesidad, en esta primera fase, de interpretar los datos con cierta cautela. Pensemos, por ejemplo, en el reporte de actividades alineadas con la taxonomía europea.

Las empresas no financieras ya publican la elegibilidad y alineamiento de sus actividades con la taxonomía. Y las financieras, los bancos, lo hacen este año por primera vez, a través del Green Asset Ratio (GAR) o ratio de activos verdes, que representa la proporción de los activos¹ de un banco que financian o invierten en actividades económicas que cumplen con los criterios técnicos de alineamiento con la taxonomía. Bien, si miramos a los datos publicados por los bancos, los porcentajes pueden parecer notablemente bajos, y en magnitud lo son, inferiores al 5%. Sin duda existen dificultades o limitaciones para reflejar con precisión la inversión en la descarbonización de la economía: primero deben recopilar una gran cantidad de información de diversas contrapartes, pero además depende mucho del modelo de negocio de cada banco, la base de clientes y la presencia geográfica. Las comparaciones deben hacerse, por tanto, con cautela.

El segundo gran reto o dificultad del reporte de sostenibilidad es que, por el momento, sólo es exigible que los auditores o prestadores independientes de servicios de verificación emitan un dictamen basado en verificación limitada, no en verificación razonable.

Es cierto que la Directiva sobre información de sostenibilidad (CSRD) prevé que la Comisión Europea regule la verificación razonable de la información sobre sostenibilidad, pero el plazo límite para ello alcanza hasta octubre de 2028, tras una evaluación que determine si es factible esta verificación razonable. Tenemos, por tanto, varios años por delante de verificación limitada.

En este sentido, es muy positivo el trabajo que está realizando el IAASB, el standard setter de las normas de auditoría, para desarrollar la llamada ISSA 5000², una norma que, si se logra publicar antes del cierre de 2024, estará a tiempo para que se tome como referencia en los trabajos de verificación de los informes de sostenibilidad correspondientes al presente ejercicio.

¹ En relación con el total del balance elegible

² International Standard on Sustainability Assurance 5000

Con todo, una pieza clave de todo este engranaje vuelve a ser el necesario refuerzo de la auditoría interna. Las nuevas funciones de auditoría interna y la mejora de sus procedimientos internos serán clave para facilitar la calidad del trabajo del verificador externo.

Esto me lleva al segundo tema que quiero abordar: la revisión de la guía técnica de comisiones de auditoría de la CNMV.

Revisión guía técnica comisiones de auditoría

Sin duda son tiempos interesantes para el gobierno de las sociedades. A los retos digitales, económicos y geopolíticos, se une la dimensión de la sostenibilidad climática, medioambiental y social. Y en este reto, las comisiones de auditoría tienen una relevancia creciente.

El año pasado iniciamos un proceso de actualización de la Guía Técnica sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, para incorporar, entre otras cuestiones, el tratamiento de la información sobre sostenibilidad y sus riesgos asociados.

¿Qué novedades aborda la Guía? Dado que aún no hemos aprobado su versión final, me van a permitir que no sea demasiado explícita en mis comentarios, pero sí quiero apuntar cuatro grandes pilares o áreas de actualización.

El más notable es reflejar las nuevas responsabilidades de las comisiones de auditoría, que tienen que ampliar y desarrollar sus mecanismos de supervisión y control ante la aprobación y difusión de la información sobre sostenibilidad.

Se recogerá así lo que establece la Directiva CSRD de sostenibilidad, y su proyecto de ley de implementación en España, que encomiendan a las comisiones de auditoría la obligación de informar a la JGA del resultado de la verificación por un tercero independiente de la información sobre sostenibilidad. También tienen que explicar cómo ha contribuido la verificación del tercero a la integridad de esta información y cuál ha sido el papel de dicha comisión en ese proceso. Se trata con ello de equiparar la responsabilidad en información financiera con la información sobre sostenibilidad.

Un segundo elemento importante es el de clarificar los roles de la comisión de auditoría en la interacción con otras comisiones, como la comisión de sostenibilidad, en los casos en los que esta segunda exista, y cómo favorecer una adecuada coordinación entre ellas.

El tercer elemento destacable es que se extienden las prácticas existentes con el auditor de cuentas, al nuevo verificador de la información de sostenibilidad, con las precisiones y adaptaciones necesarias.

Y, por último, están los aspectos relacionados con los conocimientos necesarios y la formación, que se adaptan también a las nuevas demandas.

La Guía ha seguido un proceso de consulta pública, en el que los comentarios recibidos, si bien no han sido muy numerosos, sí que han sido muy valiosos, así que aprovecho para agradecerlos. Confío en que podamos publicarla pronto, y que la transposición de la CSRD a nuestro ordenamiento se complete también lo antes posible.

Representación de mujeres en consejos y puestos directivos

Para terminar, no puedo dejar de señalar la todavía escasa presencia de mujeres en puestos directivos, como el propio presidente de la CNMV destacó también hace unos días.

La presencia de mujeres en los consejos de administración arroja una valoración más positiva, y refleja el esfuerzo realizado por las empresas para cumplir con las recomendaciones del código de buen gobierno de las sociedades cotizadas. De hecho, a finales de 2023, 42 empresas alcanzan o superan ya el objetivo del 40% de presencia de mujeres en sus consejos, un 27% más respecto al año anterior. En total, las mujeres representan ya el 40% entre las empresas del Ibex y el 34,5% en el conjunto del mercado.

Pero en los puestos de dirección seguimos con presencia reducida, por decir algo, próxima al 20%. Y más que la cifra en sí, lo preocupante es que no crece tan rápido como sería deseable, y tan importante es el dato como la tendencia. Este desajuste no beneficia a nadie, pues limita las opciones de carrera profesional a la mitad de la población y acentúa cierta fragmentación. Confío en que seamos capaces, entre todos, de identificar y corregir los elementos que están detrás de esta realidad.

Reflexiones finales

Concluyo con una nota optimista. Tenemos por delante como país un futuro apasionante, lleno de nuevos retos y desafíos, en un mundo de creciente complejidad e incertidumbre, pero también de grandes oportunidades. Y para aprovechar estas oportunidades, las empresas deben adaptarse a este entorno cambiante y hacerlo con los faros largos, con visión de futuro, pero sin perder el rigor y sobre la base de un buen análisis de los riesgos.

En ese camino, la auditoría interna gana peso dentro de las organizaciones. Como dije hace tres años, “sois los ojos y brazos de la comisión de auditoría” y debéis contar con los recursos suficientes y gozar de la independencia necesaria para poder ejercer su valiosa labor.

Vuestra función, bien desempeñada, añade un valor esencial, pues asegura la calidad de la información, la evaluación de los riesgos y que funcionen bien los controles internos, que incluyen ahora también aspectos relacionados con la sostenibilidad.

Gracias de nuevo por la invitación y que disfrutéis de la jornada.